

RESOLUCION No.

( **002428** )

**15 JUL. 2019**

**“Por medio de la cual se ordena pago de la cuota de bonificación extracurricular a favor del docente NANCY CAROLINA JACOBUS DE LA HOZ”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO**

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial la que le confiere el Acuerdo Superior 00002 del 16 de febrero 2009

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral No. 000538 de fecha marzo 07 de 2019, se autorizó bonificación extracurricular al(a) docente **NANCY CAROLINA JACOBUS DE LA HOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.438.790, la suma de \$4.725.684 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L.), por concepto de bonificación docente por desarrollar módulos de Neurociencia Cognitiva Aplicada IV y II, correspondiente al programa Maestría en Neuropedagogía, por lo cual es menester ordenar el pago de la cuota de Bonificación extracurricular del docente antes mencionado, el cual se había determinado en una (1) cuota, previa presentación del certificado de recibo a satisfacción de los servicios prestados expedido por el Jefe del Departamento de Postgrados ante el Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano.

Que el Jefe del Departamento de Postgrados presentó al Jefe del Departamento de Gestión de Talento Humano, Certificado de Recibo a satisfacción del servicio prestado por el(a) docente **NANCY CAROLINA JACOBUS DE LA HOZ**, correspondiente al periodo comprendido del 15 de marzo al 04 de mayo de 2019, corresponde a la cuota de Bonificación ordenada, con lo cual se acredita la idónea ejecución del proyecto en lo atinente al docente beneficiario de la bonificación.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico

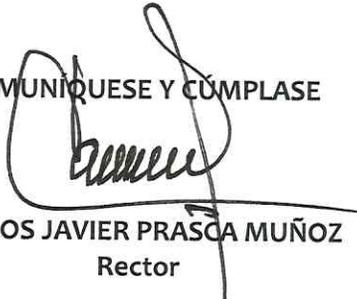
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar el pago de la cuota de bonificación Extracurricular al(a) docente **NANCY CAROLINA JACOBUS DE LA HOZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 22.438.790, la suma de \$4.725.684 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L.), por concepto de bonificación docente por desarrollar módulos de Neurociencia Cognitiva Aplicada IV y II, correspondiente al programa Maestría en Neuropedagogía.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese al(a) docente **NANCY CAROLINA JACOBUS DE LA HOZ**, a el Jefe del Departamento de Postgrados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, la expedición del presente acto, para lo de sus competencias.

Dada en Puerto Colombia, a los

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ**  
Rector

Proyectó: José Púa   
Revisó: Salomón Mejía Sánchez 